



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de julio de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados

09.03 El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Aula de Nules, dependiente del Centro asociado a la UNED en Castellón – Vila Real, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de julio de dos mil veintiséis.



VICENTE MARTÍNEZ SORRIBES, SECRETARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

HACE CONSTAR:

Que, conforme a lo acordado por la **Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Castelló - Vila-real**, en sesión celebrada en fecha **25 de junio de 2026**, se aprobó la **implantación y puesta en funcionamiento del Aula UNED Nules**, como aula dependiente del Centro Asociado a la UNED de Castelló - Vila-real.

Asimismo, se hace constar que dicha aprobación queda incorporada a los acuerdos adoptados por la Junta Rectora en la citada sesión, a los efectos administrativos, organizativos e institucionales que correspondan.

Y para que así conste, firmo la presente en **Vila-real**, a **29 de Junio de 2026**.

Fdo.: VICENTE MARTÍNEZ SORRIBES

Secretario del Centro Asociado UNED Castelló - Vila-real



CERTIFICAT

EXPEDIENT NÚM.	ÒRGAN COL·LEGIAT	DATA DE LA SESSIÓ
1019/2025	La junta de govern local	17/02/2025

EN QUALITAT DE SECRETARI/A D'AQUEST ÒRGAN, CERTIFICO:

Que en la sessió celebrada en la data a dalt indicada es va adoptar el següent acord:

D.E.3.- EXPEDIENT 1019/2025. PROPUESTA CREACIÓN AULA UNED EN NULES

Favorable	Tipus de votació: Unanimitat/Assentiment
-----------	--

RESOLUCIÓ

Previo al debate del punto en la sesión ordinaria de la JGL de fecha 17 de febrero de 2025, se ratifica la inclusión del punto por despacho extraordinario por unanimidad y se procede a su debate y votación.

Visto que el Ayuntamiento de Nules tiene interés en albergar estudios y actividades de educación superior y universitaria en el municipio.

Dado que desde hace tres años viene realizando de forma continuada colaboraciones con el centro asociado Cardenal Tarancón de la UNED de Vila-real (Castellón) organizando cursos de UNED Sénior y cursos/seminarios de extensión universitaria.

Visto el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro 'Cardenal Tarancón' Vila-real (Castellón), -en adelante ROFCA- que en su Capítulo II 'De las Aulas Universitarias: funciones y creación' indica: "Capítulo II De las Aulas Universitarias: funciones y creación"

Artículo 67. 1. Un Aula impartirá, presencial y/o telemáticamente, las enseñanzas del Curso de Acceso Directo, así como aquellas titulaciones que acuerde el Centro Asociado. 2. El Aula también puede generar o acoger todo tipo de actividades culturales y de extensión universitaria en colaboración con otras Instituciones y bajo la coordinación y aprobación del Centro Asociado. La actividad cultural y de extensión universitaria debe ser uno de los objetivos principales de la actividad académica del Aula. Igualmente, podrá albergar la realización de pruebas presenciales si el Rectorado, en coordinación con el Centro Asociado, lo considera necesario.

Artículo 68. 1. El procedimiento de creación de un Aula Universitaria de la UNED se articula en las siguientes etapas:

a) Petición por parte de instituciones públicas o privadas, interesadas en patrocinar un Aula Universitaria de la UNED. En el caso de entidades locales, la petición realizada ante al Centro Asociado debe ir acompañada del Certificado correspondiente del Pleno de la entidad o, en su caso, Junta de Gobierno, en la que se exprese la aceptación del Convenio de Creación de Aulas de la UNED y el correspondiente compromiso de financiación.





Molt Il·lustre Ajuntament de Nules

- b) La UNED, a través del Vicerrectorado de Centros Asociados, deberá dar el visto bueno a las instalaciones propuestas por las Instituciones patrocinadoras como sede del Aula Universitaria.
- c) Cumplidos los puntos anteriores el Patronato podrá aprobar la creación del Aula Universitaria.
- d) El Centro Asociado elevará al Vicerrectorado de Centros la propuesta de creación del Aula Universitaria, para someter su aprobación al acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED.
- e) Si se produce la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la UNED, se podrá inaugurar el Aula Universitaria, previa firma del convenio, aceptado entre las partes en el punto a) del presente artículo.

2. Los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, generados por el Aula Universitaria deberán ser sufragados por las instituciones promotoras que hayan decidido patrocinar el Aula. El correspondiente convenio regulará la colaboración económica entre las entidades conveniadas. ‘

Visto que el pleno del Ayuntamiento ha aprobado, en fecha 31 de enero del 2025, la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2025, en la que se contempla una partida dotada con 24.000 euros para la puesta en marcha de ‘UNED AULA NULES’.

Visto que el Ayuntamiento de Nules dispone de espacios suficientes para poder albergar aulario de la UNED en el municipio.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Solicitar la creación de un Aula Universitaria de la UNED en Nules para poner en marcha en septiembre del 2025. Este Ayuntamiento acepta la propuesta de convenio remitida por la dirección del centro asociado de la UNED ‘Cardenal Tarancón’ de Vila-real (Castellón) en fecha 11 de enero del 2025 y que consta en el expediente. Asumir, para una vez se firme el convenio, el compromiso de financiación de este proyecto con un importe de 24.000 euros por año.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al centro asociado de la UNED ‘Cardenal Tarancón’ de Vila-real (Castellón).

Cosa que certifique als efectes oportuns en l’expedient de referència amb el vistiplau del Sr. Alcalde, sense perjudi del que disposa l’article 206 del Reial Decret 2568/1986 (ROF).

Nules, en la data de la signatura.

La secretària general

Vist i plau l’alcalde

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE CASTELLÓ – VILA-REAL

Propuesta de sede del Aula Universitaria de Nules

INFORME TÉCNICO

El presente informe se emite a petición del Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED, en relación la propuesta del Ayuntamiento de Nules por la Dirección del Centro de la UNED de Castelló – Vila-real para la creación de un Aula de la UNED del Centro de la UNED.

Antecedentes

La Dirección del Centro Asociado de Castelló – Vila-real ha remitido la documentación oportuna aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Nules relativa a la creación del Aula UNED Nules.

La propuesta está pendiente de aprobación por parte de la Junta Rectora del Consorcio universitario cuya celebración está prevista para el próximo 25 de junio.

Propuesta de ubicación

La Dirección del Centro de la UNED de Castelló-Vila-real, ha remitido el proyecto de declaración responsable ambiental del edificio de propiedad municipal situado entre el Carrer Colón, 13 – y el Carrer Sant Vicent,1, redactado por Miralles Aguilar Arquitectura+Diseny en febrero de 2024.

El edificio actualmente es sede del Casal jove y del Centro Público de Educación de Personas Adultas Municipal de Nules.

Descripción del edificio

La parcela está situada entre las calles Colón y Sant Vicent y en ella están construidos dos edificios de planta tres plantas en torno a un patio interior entre medianeras.

El edificio fue construido en el año 1965, con una superficie construida total de 1.324 m², distribuidos en planta baja, primera y segunda.

Entre 2023 y 2024 se llevaron a cabo obras de reforma del edificio. La intervención ha consistido en la unión de dos edificios inconexos, que únicamente comparten un patio en planta baja, para su utilización como un solo centro



cultural para la población. La conexión se realiza por planta baja, mediante un paso cubierto y cerrado de nueva construcción. Se ha conseguido la accesibilidad universal con un juego de rampas en la entrada y la instalación de dos ascensores, uno en cada uno de los edificios originales. El edificio cuenta con despachos, aulas, dos de ellas divididas mediante tabiques móviles que permiten convertirlas en dos aulas de grandes dimensiones, y un salón de actos.



Casa de Cultura y Casal jove de Nules

El edificio se encuentra situado a escasos metros de la Plaza Mayor donde se ubica la sede del Ayuntamiento.

Locales propuestos

No se han especificado los locales que se adscribirían al Aula Universitaria. Dado que el edificio dispone de numerosas aulas de dimensiones adecuadas, se considera que podrían disponerse de los locales adecuados para el Aula Universitaria de la UNED, si bien habría que definirlo con antelación.

Instalaciones y equipamiento

Los diversos espacios que pudieran estar destinados al Aula Universitaria deberán estar dotados de instalaciones de electricidad y alumbrado con los niveles de iluminación adecuados, climatización y ventilación, comunicaciones, WiFi, además de instalaciones de protección contra incendios y otras que exija la distinta normativa de aplicación.

#SOMOS2030





Dado que el edificio se reformó en el año 2024, puede preverse que cumple con todas estas prescripciones.

Los locales que se destinen al aula deberán contar con el mobiliario y equipamiento necesario para el desarrollo de las funciones previstas.

Se recomienda considerar posible equipamiento informático específico previsto para las Aulas, (Vídeo-conferencia, Web-conferencia, AVIP,...), por lo que se deben prever canalizaciones para dichas instalaciones.

Accesibilidad

Todos los locales propuestos son accesibles para personas con movilidad reducida. Existe un recorrido accesible desde el exterior del edificio a cualquiera de las dependencias del mismo. El edificio cuenta con aseos adaptados para personas con movilidad reducida en todas las plantas.

En el exterior del edificio existen una plaza de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.

Todo el equipamiento del Aula de la UNED, mobiliario y equipos tecnológicos deberá estar adaptado a personas con diversas discapacidades.

Informe

Los locales propuestos para Aula de la UNED de Nules, se localizan en el edificio de la Casa de cultura y Casal jove de Nules, Castelló.

El edificio cuenta con locales adecuados para las necesidades del Aula Universitaria, si bien deberán definirse previamente los locales propuestos. Los locales deberán contar con mobiliario, instalaciones y equipamiento adecuados para las funciones que se desempeñen.

Conclusión

Por todo lo expuesto anteriormente, el edificio propuesto por el Ayuntamiento de Nules para ubicar el Aula de la UNED de Nules del Centro asociado de la UNED de Castelló- Vila-real cuenta con locales adecuadas para la apertura del Aula de la UNED si bien deberán definirse previamente los locales propuestos.

Madrid, firmado digitalmente.

Antonio J. Rubio Bajo

Arquitecto UNED. Director OTOM

#SOMOS2030

